

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 1 de septiembre de 2024 un artículo en el que se explica que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) critica “en un informe sobre el proyecto de real decreto de financiación selectiva de los productos sanitarios que el modelo seguido suponga una equiparación cuasi automática con los medicamentos”.

De acuerdo con lo planteado en el artículo referido, la CNMC también plantea que “se ha obviado la diferente naturaleza de los productos sanitarios, que en principio requerirían un régimen menos restrictivo que el aplicable a los medicamentos”, y solicita “una mayor justificación y transparencia en la fijación de márgenes”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida a partir del informe emitido por la Comisión Nacional de

Mercados y Competencia sobre el proyecto de real decreto de financiación selectiva de los productos sanitarios en el que se critica “que el modelo seguido suponga una equiparación cuasi automática con los medicamentos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para posibilitar “una mayor justificación y transparencia en la fijación de márgenes”, tal y como se solicita desde la Comisión Nacional de Mercados y Competencia? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL